

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D.C, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001221000020220089000

Demandante: Syrley Andrea Vanegas Padilla

REVISIÓN – CALIFICACIÓN DEMANDA

1. Se tiene por subsanada la demanda de la referencia.
2. Se ordena librar oficio al Juzgado Veinte de Familia de Bogotá, D.C., para que remita el expediente íntegro, en forma digital, correspondiente al proceso en el que se dictó la sentencia recurrida en revisión, con radicado 2019-00678 de **BARBARA ROCÍO GÓMEZ TORRES** contra los herederos de **CHRISTIAN LEONARDO HUERTAS GARCÍA**.
3. Se orden advertir al juzgado, que si estuviere pendiente la ejecución del correspondiente fallo, deberá dejar copia digital del expediente para dichos efectos.
4. Una vez se reciba el expediente, se dispondrá lo pertinente sobre la admisión de la demanda

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:

Jose Antonio Cruz Suarez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **861a06fd6111449dea961394a4975847ab163c73297b0fe4586b28e956472b1f**

Documento generado en 12/10/2022 05:12:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>